



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Apelaciones de Mendoza N° 3,

SE RESUELVE:

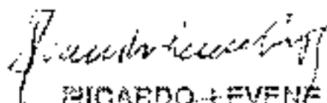
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1144/92 -hasta el 30 de noviembre de 1993- referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Mendoza.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENÉ (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION